



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

Magistrado Sustanciador Carlos Mario Peña Díaz

San José de Cúcuta, veintisiete (27) de junio de dos mil trece (2013)

Radicado N° : 54-518-33-33-001-2013-00078-01

Actor : Jesús Alejandro Pérez Contreras

Demandado : E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Pamplona

Acción : **Ejecutivo**

Visto el informe secretarial que antecede (fl. 40), y por haberse presentado y sustentado oportunamente, este Despacho admitirá el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte ejecutante, el día 13 de junio de 2013 (fls. 27 y s.s.), en contra del auto del 6 de junio de 2013, visto a folios 23 a 26 del expediente, proferido por el Juez Primero Administrativo Oral del Circuito Judicial de Pamplona.

De igual manera deberá mantenerse en Secretaría, a disposición de la parte ejecutada, el citado recurso por el término de tres (3) días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 359 del Código de Procedimiento Civil.

En consecuencia se dispone:

1°.- Admítase el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte ejecutante, el día 13 de junio de 2013 (fls. 27 y s.s.), en contra del auto del 6 de junio de 2013, visto a folios 23 a 26 del expediente, proferido por el Juez Primero Administrativo Oral del Circuito Judicial de Pamplona.

2°.- Por Secretaría, manténgase a disposición de la parte ejecutada, el citado recurso, por el término de tres (3) días.

3°.- Notifíquese personalmente la presente providencia al Procurador Judicial II Delegado para Asuntos Administrativos -Reparto-.

4°.- Una vez cumplido lo anterior, devuélvase inmediatamente el expediente al Despacho para decidir lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS MARIO PEÑA DÍAZ
Magistrado

hoy 27 JUN 2013

Secretario General